



Adenda Guía docente de la asignatura (2º Cuatrimestre 2019-2020)			
Asignatura	PRÁCTICAS EXTERNAS (PE) I		
Materia	PRÁCTICAS EXTERNAS		
Módulo	FORMACIÓN OPTATIVA		
Titulación	GRADO EN ECONOMÍA		
Plan	468	Código	45693
Periodo de impartición	Semestre 8	Tipo/Carácter	OP
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	4º
Créditos ECTS	6 ECTS		
Lengua en que se imparte	CASTELLANO		
Profesor/es responsable/s	Coordinadores Académicos de Prácticas: Elisa Álvarez López Emilio Pérez Chinarro José Manuel Sastre Centeno Vicedecano de Planes de Estudios: Jorge Julio Maté García		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	Elisa Álvarez López: elsa@eco.uva.es ; 98342-3353 Emilio Pérez Chinarro: emilio@eco.uva.es ; 98342-3324 José Manuel Sastre Centeno: manolo@eco.uva.es ; 98342-4441 Jorge Julio Maté García: vicedecanato.planes.economicas@uva.es ; 98318-6385		
Departamento			

4. Contenidos y/o bloques temáticos (SOLO SI HAY MODIFICACIÓN POR EL ESTADO DE ALARMA)

Bloque: PRÁCTICAS EXTERNAS

Carga de trabajo en créditos ECTS:

d. Métodos docentes

La tutela, tanto por parte del tutor en la empresa como del tutor académico, se llevará a cabo por medios telemáticos.

e. Plan de trabajo

Las prácticas externas curriculares y extracurriculares presenciales están suspendidas. En el caso de las prácticas a que alude esta Guía, se podrán seguir desarrollando de forma no presencial, por procedimientos online, telemáticos o cualquier forma de teletrabajo/telepráctica, precediendo acuerdo formal entre el alumno, el tutor académico y la empresa o entidad.



f. Evaluación

En tanto en cuanto no se restablezca la actividad académica normal se podrá considerar que el estudiante ha superado la prácticas si ha podido cumplir con un mínimo del 50 % (presencial y/o no presencialmente), delegando en el Comité de cada título los procedimientos para completar las prácticas, y en el tutor, favorecer el desarrollo de otras actividades (seminarios, trabajos complementarios, ejercicios, etc.) relacionadas que permitan garantizar que se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos.

5. Métodos docentes y principios metodológicos desde el 13.03.2020

El estudiante podrá acudir telemáticamente al tutor académico y al tutor en la empresa para plantear dudas o recibir indicaciones sobre la elaboración de la memoria final.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura desde el 13.03.2020

Las horas dedicadas a las prácticas serán no presenciales, si bien se tendrán en cuenta las horas que hayan podido ser desarrolladas previamente (presenciales o no presenciales). La dedicación se adaptará en cada caso, teniendo en cuenta que desde el 13/03/2020 las prácticas externas sólo pueden desarrollarse de forma no presencial hasta que se indique lo contrario por las autoridades y que pueden considerarse superadas cumpliendo lo establecido en el apartado f).

7. Sistema y características de la evaluación para los estudiantes que hayan cumplido al menos con el 50 % de su práctica

Los estudiantes que como consecuencia del estado de alarma no hayan podido desarrollar la totalidad de la práctica, podrán superar la asignatura si han cumplido con un mínimo del 50% de las horas previstas, siempre y cuando se proceda a la elaboración de una memoria final de la práctica minuciosa y detallada. Su peso en la nota final será del 55%, y el 45% restante procederá de la valoración dada en su informe final por el tutor de la entidad colaboradora.

Los estudiantes que aún deban hacer un porcentaje de la práctica mayor del 50% serán evaluados de acuerdo con los criterios que figuran en la Guía Docente original, una vez que puedan completar dicha práctica.

8. Consideraciones finales

Se priorizará la finalización de las prácticas curriculares externas y especialmente las de los estudiantes de último curso para favorecer su titulación, y habrá que evitar retrasar el desarrollo de las demás prácticas curriculares externas al próximo curso académico, tratando de cerrar el proceso, en la medida de lo posible, antes de finales de octubre próximo. Los estudiantes que como consecuencia del estado de alarma no hayan podido desarrollar la totalidad de la práctica, podrán superar la asignatura si han cumplido con un mínimo del 50% de las horas previstas, siempre y cuando se proceda a la elaboración de una memoria final de la práctica minuciosa y detallada.